Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/rmb.-	5.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/33/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 21/08/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 33/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 21 de AGOSTO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 411/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 412/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Area Economica y Empleo, relativa a "Aprobar el expediente de contratación número OB29/2015 de las "obras 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)", acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria y fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de doscientos mil euros (200.000 euros), IVA incluido, para la ejecución de la obra objeto del contrato". Aprobación.

Código Seguro de verificación:o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	20/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==	PÁGINA	1/2

o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==

Punto 3º.- (Expte. 413/2015).- Propuesta del Alcalde-Presidente Accidental, relativa a "Relación justificativa de gasto por importe de 190.912,01.- euros". Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 414/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Turismo, Cultura y Festejos, relativa a "Aceptar con carácter definitivo las renuncias presentadas por los representantes de las Casetas "Los Ojanetas" y "Caseta Andalucista" y adjudicar de manera extraordinaria caseta de 112 metros cuadrados, para la Feria y Fiestas de Consolación 2015, a la representante de "Los Amigos de Ginés", en calle Bulería, numero 34". Aprobación.

Punto 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente Accidental, Francisco Campanario Calvente**, ante mí el **Secretario General Accidental, Antonio Bocanegra Bohorquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	20/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==	PÁGINA	2/2

o55bKzl+UsBA7ANHSvzDgg==